

ta acordó el Ayuntamiento que el Expediente para de nuevo a la citada Comision para que esponga cuanto se le ocurra y proponga.

Importe de las multas impuestas por la Alcaldia.



El Ayuntamiento vio con satisfacion que el importe de las multas impuestas por el actual Sr. Alcalde que han sido satisfechas hasta el dia desde que desempeña dicho cargo ascienden a la suma de cuatrocientas noventa y siete pesetas.

José A. Prebel, solicita se le incluya en el proximo Ayuntamiento.

Vista la int. de José A. Prebel solicitando se le incluya en el alistamiento del recemplaro proximo por no haberlo sido en los anteriores; acordó el Ayuntamiento que para los efectos que procedan para a la Comision de Quintas.

Salió el Sr. Marques.

Ant. Covarrubias y Herrera Guerrero se oponen a la construccion de un muro construido por Francisco Mellan.

Dada cuenta del escrito de Antonio Covarrubias y Herrera Guerrero moradores en Santouera oponiendose al cerramiento de la via p^ublica donde tienen en lavadas sus respectivas casas. Hecho a cargo por Juan Mellan Pedroño con la construccion de un muro que impide el tránsito y servidumbre de aquellos vecinos su peticion en su virtud se le ordene que en breve termino deje expedita dicha via; acordó en su vista el Ayuntamiento para la instantancia a la Comision de Policia Urbana; para que informe cuanto se le ocurra y proponga.

El arrendatario de Pero y Mueda pide se le resta en el corriente año pidiendo se le resta

Visto el escrito de Pedro Rodriguez arrendador de la renta de Pero y Mueda en el corriente año pidiendo se le resta